

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACION

Nivel Jerarquico:	ASISTENCIAL
Denominación del empleo:	OPERARIO
Código:	487
No. De cargos:	4
Dependencia:	MANTENIMIENTO
Cargo del jefe inmediato:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (SUPERVISOR)

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecutar actividades de mantenimiento tendientes a mejorar y mantener en perfecto estado de funcionamiento los equipos, infraestructura física y maquinaria del hospital

III. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

Ejecutar la medición y prueba para establecer el estado de funcionamiento de los equipos asignados
Responer por la herramienta, equipo y demás elementos a su cargo
Solicitar oportunamente los insumos o materiales necesarios para el cumplimiento de sus labores
Llenar diariamente la planilla de trabajo que realiza con el visto bueno del jefe de la sección donde laboró
Colaborar con la elaboración de informes técnicos
Trasladar equipos, partes, repuestos, herramientas, materiales, instrumentos de medición y prueba, planos, guía telefónica, manuales y otros necesarios para el mantenimiento de los equipos asignados
Asistir y participar de las reuniones administrativas
Armar, desarmar, montar, desmontar, ajustar, limpiar o lubricar los equipos asignados bajo la asesoría y supervisión del jefe inmediato y estricta observación de las medidas de seguridad
Realizar labores propias de carpintería, plomería, pintura, mecánica, refrigeración, electrónica, soldadura, cerrajería, electricidad y de construcción para mantener en óptimas condiciones las instalaciones y equipos de la Empresa
Controlar el tratamiento de aguas y efectuar el reciclaje
Vigilar continuamente la temperatura, presión de vapor y control de agua de la caldera
Efectuar diariamente la purga general de las calderas, verificar el suministro de agua y combustible para colocar en operación el equipo
Velar por el buen funcionamiento de los equipos, materiales y suministros asignados a la unidad
Mantener buenas relaciones interpersonales con los demás miembros de la Organización
Las demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza del cargo

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

* Los equipos, a su cargo, son supervisados para medir el estado de funcionamiento de los mismos.
* Cada trabajo realizado se registra diariamente en la planilla respectiva con la firma del jefe de la dependencia, donde se realizó.
* Los equipos y muebles son trasladado de un lugar a otro según necesidades de los servicios
* Los equipos del hospital son sometidos a estrictos programas de mantenimiento según normas de seguridad vigentes.

* A las instalaciones del hospital y a sus componentes, se les realizan reparaciones según necesidades de cada uno de estos bienes.

* Las calderas son vigiladas diariamente según normas técnicas de bioseguridad

* Los informes sobre los asusntos concernientes a su unidad son presentados oportunamente

* Los bienes y recursos a su cargos se obtienen y utilizan con oportunidad y racionalidad

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Capacitación albañilería y mampostería

Conocimientos en redes Hidraulicas

Conocimientos en electricidad

Conocimientos en mantenimiento de equipos no biomédicos

Capacitación en la ley de seguridad social

Conocimiento sobre el manejo de equipos de calderas

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad	Doce (12) meses de experiencia relacionada